



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 553 - 2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2015



VISTO: El Informe N° 591-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1145910, Informe Financiero N° 060-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/If-pwmb, Informe N° 157-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE-AC, Informe N° 044-2015/GOB.REG-HVCA/ORA-OE-OC/nqs, y la Liquidación Financiera Final del Proyecto: "Mantenimiento Periódico de la Carretera: Emp. PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv – 110 (Viñas) = 49+170 Km", en un número de nueve (09) folios útiles más un anillado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 173-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 05 de noviembre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mantenimiento Periódico de la Carretera: Emp. PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv – 110 (Viñas) = 49+170 Km", con un presupuesto total aprobado de S/. 2'138,874.80 (Dos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 80/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, para su ejecución por la Modalidad de Contrata a Suma Alzada. La elaboración del Expediente Técnico fue ejecutado por la modalidad de contrata por el Consorcio Vargas – Calvo, debidamente representado por el Ing. Jesús Alberto Vargas Falconi, en mérito al Contrato N° 0426-2012/ORA-OL, por la suma de S/. 82,605.60 (ochenta y dos mil seiscientos cinco con 60/100 nuevos soles);

Que, como resultado del proceso de selección del Concurso Público N° 013-2012/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Hernán Garagondo Balboa, suscribieron el Contrato N° 0784-2012/ORA, de fecha 20 de diciembre del 2012, para la Contratación de Servicios de "Mantenimiento Periódico de la Carretera: Emp. PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv – 110 (Viñas) = 49+170 Km", por un monto ascendente a S/. 1'890,751.97 (Un millón ochocientos noventa mil setecientos cincuenta y uno con 97/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución del servicio de sesenta días calendarios y 30 días para presentar la liquidación del servicio;

Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del Contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 0822-2012/ORA, de fecha 14 de diciembre del 2012, se contrató para la Supervisión de la Obra los servicios del Consorcio HDH y Repamar Ingenieros, debidamente representado por el Sr. Hoover Huerta Dextre, por un costo según contrato de S/. 151,084.00 (Ciento cincuenta y uno mil ochenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, al término de la ejecución del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 313-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de abril del 2014, se aprueba la liquidación del Contrato del Servicio "Mantenimiento Periódico de la Carretera: Emp. PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv – 110 (Viñas) = 49+170 Km", ejecutada por el Sr. Hernán Garagondo Balboa, siendo el costo total del contrato S/. 1'890,751.97 (Un millón ochocientos noventa mil setecientos cincuenta y uno con 97/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 551-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de junio del 2014, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 0822-2012/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Huerta Dextre Hoover y Repamar Ingenieros Ejecutores Consultores S.A.C., representado por el Ing. Hoover Huerta Dextre, por la supervisión del citado Proyecto, siendo el costo total del contrato de consultoría de S/. 151,084.00 (Ciento cincuenta y uno mil ochenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 591-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, recomienda la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos y costos de la Elaboración del Expediente Técnico,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 553 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2015

la Ejecución del Servicio, el Servicio de Consultoría (Supervisión) y los gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administración y Liquidación Financiera Final del Servicio, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en el Proyecto, el mismo que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC. Percy William Mayhua Bernardo, a través del Informe Financiero N° 060-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en Términos Generales.-

- Nombre del Proyecto/Servicio : "Mantenimiento Periódico de la Carretera: Emp. PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv – 110 (Viñas) = 49+170 Km"
- Responsable del Servicio : Hernán Garagondo Balboa
- Valorización Total del Servicio : S/. 1'890,751.97
- Avance Físico : 100.00%
- Fecha Entrega de Terreno : 04 de enero del 2013
- Fecha de Inicio del Servicio : 05 de enero del 2013
- Fecha de Culminación : 26 de mayo del 2013
- Acta de Recepción del Servicio : 23 de agosto del 2013
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción del Servicio:

OBRAS PRELIMINARES: Movilización y Desmovilización de Equipos y Maquinarias, Campamento, Oficinas Provisiones y Parque de Equipo, Cartel de Obra, Trazo y Replanteo, Roce y Limpieza; **PAVIMENTOS,** Perfilado y Compactado de la Rasante, Afirmado (E=10 Cm), Transporte de Material Afirmado D=5.35km; **OBRAS DE ARTE Y DRENAJE:** Cunetas: Limpieza de Cunetas, Alcantarillas: Limpieza de Alcantarilla, Gaviones: Trazo y Replanteo de Obra de Arte, Excavaciones no Clasificada para Estructuras, Eliminación de Material Excedente, Reposición Muros de Gaviones, Transporte de Material a Botadero D=0.18km, **SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL:** Señal Reglamentaria, Señales Preventivas, Señales Informativas, Señales de Protección a los Recursos Naturales, Tranqueras para Señalización, Carteles Móviles Tipo Rombo para Señalización, Hitos Kilométricos; **IMPACTO AMBIENTAL:** Acondicionamiento y Restauración de Campamentos, Orificas, etc.: Clausura de Rellenos Sanitarios, Recuperación de Morfología, Acondicionamiento y Restauración de Canteras: Restauración de Canteras, Acondicionamiento de Botaderos: Acondicionamiento de Depósito de Material Excedente, Remoción y Depósito de Capa Orgánica E=25cm, Reposición de Capa Orgánica;

II. Características Presupuestales/Financieras.-

a) Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final del Servicio

- Nombre del Proyecto/Servicio : "Mantenimiento Periódico de la Carretera: Emp. PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv – 110 (Viñas) = 49+170 Km"
- Programa : 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre
- Producto/Proyecto : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial
- Act/Al/Obras : 5002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada
- Función : 15 Transporte
- División Funcional : 033 Transporte Terrestre
- Grupo Funcional : 0065 Vías Departamentales





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 553 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2015

- Modalidad de Ejecución : Contrata
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Recursos Determinados
- Entidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Unidad Ejec. Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto Programado : S/. 2'138,847.80
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 2'124,441.57
- Año Presupuestal : 2012 (Gastos de Elaboración de Expediente Técnico)
- Año Presupuestal : 2012 (Ejecución del Servicio)
- Gasto Presupuestal : 2012, 2013 y 2014

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	82,605.60	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1502.02	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	82,605.60
Ejecución del Servicio:				
Costo de Construcción por Contrata		5302	Contratación de Servicios	
Personal	0.00	5302.04	Servicio de Mantenimiento Acondicionamiento y Reparación	
Bienes	0.00	5302.0401	Servicio de Mantenimiento Acondicionamiento y Reparación	
Servicios – Infraestructura Vial	1'883,510.84	5302.040102	De Carretera, Caminos y Puente Mantenimiento Periódico Empalme PE-26 (Huancavelica) – Callqui – Dv Satco – Abra Mamacancha – Tansiri – Emp. Hv. – 110 (Viñas)	1'890,751.97
Otros: Equipamiento	0.00			
Impacto Ambiental	7,241.13	5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
		5302.0701	Servicios de Consultoría, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas	
SUPERVISIÓN DEL SERVICIO		5302.070101	Consultorías	151,084.00
Servicio de Consultoría	151,084.00			
GASTOS GENERALES				
Personal	0.00			
Bienes – Administración	0.00			
Bienes – Monitoreo, Seguimiento, Liquidación Final	0.00			
Servicios – Administración	0.00			
Servicios – Monitoreo, Seguimiento, Liquidación Final	0.00			
Otros: Bienes Patrimoniales	0.00			
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	2'041,835.97		TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA S/.	2'041,835.97
TOTAL S/.	2'124,441.57		TOTAL S/.	2'124,441.57

De conformidad con la Directiva 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 553 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2015

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica - Financiera del Proyecto: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA: EMP. PE-26 (HUANCAVELICA) – CALLQUI – DV SATCO – ABRA MAMACANCHA – TANSIRI – EMP. HV – 110 (VIÑAS) = 49+170 KM", ejecutado por la modalidad de Contrata por el Sr. Hernán Garagondo Balboa, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014, siendo el costo total por el monto de S/. 2'124,441.57 (Dos millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con 57/100 Nuevos Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos, 5302 Contratación de Servicios en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

